



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

175

VISTOS:

QUILLÓN, miércoles 12 marzo 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- Los Comprobantes Contables 0-121, 0-131

DECRETO: PÁGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A: Las Obligaciones Presupuestarias 20-128, 20-138

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ LABORATORIO VOLTA S.A.

79.802.770-0

SON

45.815

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO LABORATORIOS EUROMED CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on		26.775 ✓		79802770-0 F-689
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on		19.040 ✓		79802770-0 F-689
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			45.815	79802770-0 C-0



45.815 ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME